

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42577 GUADALAJARA

Doña Ascensión Domínguez Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº CONCURSO 770 /2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0005747, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2019 Auto declaración de concurso consecutivo del deudor CARLOS REDONDO GONZÁLEZ y ELENA CRISTINA DEL VAL DEL OLMO, con DNI 03121398E y 09001580R respectivamente y domicilio en Horche, calle Camino de Aranzueque 18, bajo E.

El mismo Auto ha aperturado la fase de liquidación del concurso, poniendo de manifiesto el Plan de liquidación por plazo de quince días para realizar las observaciones o alegaciones que consideren oportunas.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Jesús Lorenzo Aguilar Sáenz, con domicilio postal en y dirección electrónica direccion@asemed.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 4 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ascensión Domínguez Domínguez.

ID: A190055775-1